

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3403

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

12 JUL. 2013

VISTOS : D.L . 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de 19 de Octubre de 2007 , y lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por Godoy Rebolledo Jeannette Marcela que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la Transferencia de la patente Rol 2-5306

2.- El instrumento que la acredita corresponde a una Cesión de Derecho realizada ante Notario don Martín Vásquez Cordero de fecha 07/06/ 2013.

DECRETO :

APRUEBASE la TRANSFERENCIA de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios de rigor.

NOMBRE : GODOY REBOLLEDO CAROLINA DEL CARMEN  
RUT :   
GIRO : ALMACEN , CON EXPENDIO DE CECINAS  
LACTEOS, PAN, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTAS,  
VERDURAS ALIMENTOS CONGELADOS  
ROL : 2-5306  
DIRECCION : AVENIDA FERNANDEZ ALBANO N° 997  
EX -RAZON SOCIAL : LILLO ABURTO CAROLINA DEL CARME

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE



MATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/clc.-